



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social, educativo y comunitario, la trayectoria y labor artística de la joven barilochense, Marianela Gisel Frangella, por su constante aporte al quehacer artístico-cultural de la ciudad de San Carlos de Bariloche y la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 120/2007